

# SOLICITUD DE ADHESIÓN A DÉBITO AUTOMÁTICO



**Lugar y Fecha:** .....

En nuestro carácter de titulares de la cuenta indicada a continuación y dentro del marco del Sistema Nacional de Pagos, AUTORIZAMOS en forma expresa al Banco indicado en la presente solicitud (en adelante “El Banco”) a debitar de la misma, en las fechas de vencimiento mensual o en los periodos respectivos, los importes de la factura de energía y demás servicios, correspondientes a los PAGOS SOLICITADOS en la presente en tanto éstos resultan aceptados, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales que se describen en la presente y que declaramos conocer y aceptar en su totalidad.

## Datos Personales

Apellido y Nombre o Razón Social: .....

Tipo y N° Doc. /CUIT N°: .....

Teléfono: .....

Calle y N°: .....

Piso y Dpto.: ..... Código Postal: .....

Loc. Y Prov.: .....

NIS (Número de Identificación de Suministro detallado en la factura de energía): .....

## Datos de la Cuenta Bancaria

Banco: .....

Sucursal: .....

Tipo de Cuenta: Caja de Ahorro ( ) Cta. Corriente ( )

N° de Cuenta: .....

|...|...|...|...|...|...|...|...|

Clave Bancaria Uniforme: |...|...|...|...|...|...|...|...|...|...|...|...|...|...|

## Condiciones Generales

- Esta solicitud deberá ser presentada en formato papel, firmada de puño y letra del titular, en la sede administrativa de la CEC (Bv. 50 N° 431), adjuntando copia del CBU.
- Los importes facturados por la CEC serán debitados de nuestra Cuenta Bancaria el día del vencimiento de las respectivas facturas. En el caso de ser este feriado o día no laborable en la actividad bancaria, se efectuará un nuevo proceso de compensación a partir del día hábil siguiente, respetando los plazos y las normas que a tal efecto fije el Banco Central de la República Argentina.
- A tal efecto nos comprometemos a mantener saldos suficientes en nuestra cuenta bancaria o autorización previa y expresa para girar en descubierto, a fin de que los débitos puedan ser formalmente efectuados en cada vencimiento, sin inconvenientes.
- El Banco se reserva el derecho de rechazar el pago de las facturas por saldo insuficiente en nuestra cuenta bancaria al día del vencimiento, haciéndonos responsables de los importes en concepto de mora y de todo cargo que pudieran facturar la CEC por falta de pago en término, así como de las demás consecuencias indicadas en las disposiciones vigentes por tal situación.

## Firma del Titular de la Cuenta

Firma: .....

Aclaración: .....

La CEC recibe la presente en fecha: .....